

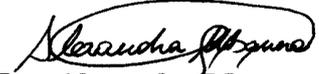
**INFORME DEL COMISARIO
A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE
DISTRIBUIDORA DE STRECHT ECUATORIANA DISEC S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía DISEC S.A. y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento en su Art. 321, pongo a vuestra consideración y análisis mi Informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2007.

- 1.- La administración de la Compañía, a través de su Representante Legal, que fue reelegido por dos años más, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo que establecen sus estatutos vigentes.**
- 2.- La utilidad de US\$ 32.981,69 que consta en los Estados Financieros, es el fiel reflejo de las operaciones registradas en los libros contables, los mismos que se han llevado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados por las leyes ecuatorianas.**
- 3.- Se ha procedido a distribuir la utilidad del ejercicio de la siguiente manera:
15% para los trabajadores, 25% para amortizar pérdidas de años anteriores, 10% para la provisión de Reserva Legal, 25% para impuesto a la renta de la Compañía y el saldo a ser distribuido entre los accionistas.**
- 4.- Durante el presente ejercicio no se han presentado casos de demandas laborales ni tributarias. Los accionistas han decidido amortizar un 50% de la deuda que la empresa Ecuabebidas tiene con DISEC S.A.**
- 5.-El control interno que lleva la actual administración es adecuado y no se han Presentado situaciones que ameriten convocatorias especiales a Juntas de Accionistas.**

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad. Quedo a vuestra disposición para cualquier duda pertinente

Atentamente


**Ing. Alexandra Mosquera M.
C.I. 0908840143
Reg. No 542**

